

**PROCESO: FORTALECIMIENTO DE LA CIVILIDAD
PROCEDIMIENTO: Certificado de Vecindad
HOJA DE VIDA DE TRAMITE**

VERSION: 1.0	CODIGO: F01-PRC-REG-001				
NOMBRE DEL TRAMITE:					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaria de Gobierno				
Area donde se realiza el trámite:	Despacho				
Responsable:					
Cargo:	Profesional Universitario				
Teléfonos:	263 02 41				
E - mail:	gobierno@alcaldiadeibague.gov.co				
Página Web:					
Horario de Atención:	08:00 a.m. - 12:00 m - 02:00 p.m. - 06:00 p.m.				
Trámite realizado por medios electrónicos:	No Disponible	X	Parcialmente		
	Totalmente				
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE					
Certificar con base en la buena fé de las personas naturales y jurídicas, su lugar de residencia dentro de la Ciudad de Ibagué de acuerdo a las necesidades que presenten los ciudadanos y empresas que se encuentran radicados en el Municipio.					
Este trámite está dirigido a:	PERSONA NATURAL				
	Mayor de Edad	X	Menor de Edad	X	
	Ciudadano Extranjero	X	Ciudadano Colombiano		
	Residente			X	
	PERSONA JURIDICA				
Derecho Público		Derecho Privado	X		
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Formato de solicitud escrito	Original	Escrito	Original		
Cedula de Ciudadanía	Una Fotocopia	Escrito	Fotocopia		
Tarjeta de Identidad	Una Fotocopia	Escrito	Fotocopia		
Registro de Nacimiento	Una Fotocopia	Escrito	Fotocopia		
NIT	Original	Escrito	Original		
RUT	Original	Escrito	Original		
Oficio Solicitud Representante Legal	Original	Escrito	Original		
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepcionar y radicar la solicitud. 2. Verificar los respectivos soportes. 3. Proyectar Certificado de Vecindad. 4. Revisar y firmar el Certificado de Vecindad. 5. Entregar el Certificado de Vecindad al solicitante. 6. Archivar los Certificados no reclamados. 					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
N.A					EFFECTIVO
N.A					TARJETA CREDITO
N.A					TARJETA DEBITO
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
Cuando el usuario resida en el Municipio de Ibagué, se podrá solicitar el certificado en el horario establecido para atención al público.					
RESULTADO DEL TRAMITE					
CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO	
	Certificado con la respectiva numeración, firma del Secretario de Gobierno y Sello Seco	03 días		Personal	
NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE					
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS		
Constitución Política		1991	83		
1. HISTORIAL DE CAMBIOS					

Fecha	Descripción	Version
05/04/2013		1.0